



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 146-2017-UNAM**

Moquegua, 18 de Abril de 2017

VISTOS, el Informe N° 074-2017-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 07 de Abril de 2017, Oficio N° 114-2017-VIPAC-CO/UNAM de fecha 07 de Abril de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de Abril de 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece *que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...*, para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 074-2017-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 07 de Abril de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, remite el expediente para otorgar Título Profesional al Bachiller EDDIER JIMI VARGAS MELO, habiendo aprobado la sustentación de la Tesis "Los Factores Socioeconómicos y su Relación con la Participación Ciudadana de los Jóvenes en la Provincia Mariscal Nieto: Año 2015" según Acta de Sustentación de fecha 13 de Diciembre de 2016, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Título Profesional;

Que, con Oficio N° 114-2017-VIPAC-CO/UNAM de fecha 07 de Abril de 2017, la Vicepresidencia Académica - UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado Bachiller y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de Abril de 2017, por UNANIMIDAD se acordó conferir el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social al Bachiller EDDIER JIMI VARGAS MELO;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 07 de Abril de 2017;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, al Bachiller EDDIER JIMI VARGAS MELO, por haber cumplido satisfactoriamente con todos los procedimientos y requisitos exigidos por Ley.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua expedir y registrar el Diploma correspondiente para su otorgamiento.**

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

**MINEDU**

Ministerio de Educación

**SUNEDU**

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**VIPAC**

Vicepresidencia Académica

**EPGPDS**

Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME Nº 074-2017-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM**

**A** : **Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**  
Vicepresidenta Académica

**DE** : **Lic. Adm. MARIO AURELIO COYLA ZELA**  
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

**ASUNTO** : Expediente para trámite de Título Profesional del Bachiller Eddier Jimi Vargas Melo

**REFERENCIA:** Solicitud S/N

**FECHA** : 07 de abril de 2017



Es particularmente grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el Expediente Completo en original para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social, del Bachiller Eddier Jimi Vargas Melo, identificado con Código de Matrícula Nº 2008101026 y DNI 47130833, quien ha cumplido los requisitos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora Nº 190-2016-UNAM, según el siguiente detalle:

Se adjunta la documentación siguiente:

- Copia Legalizada del Documento Nacional de Identidad
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco
- Copia fedateada por el Secretario General de la UNAM, del Grado Académico de Bachiller.
- Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional.
- Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis de Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la universidad.
- Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad.
- Cuatro (04) ejemplares de tesis debidamente empastados y con las firmas del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de textos vigente.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialización refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Constancia de Inicio de Matrícula.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**Lic. Adm. Mario Aurelio Coyla Zela**  
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

MACZ/D  
Mro/sec  
C.c.: Archivo.

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

Fecha: ..... Prov. Nº: **1145**

Folios: ..... Pasa a: **Residencia**

Para: **Resolución**

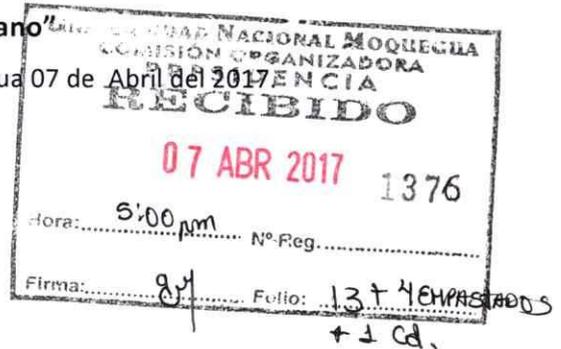




Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 07 de Abril del 2017



OFICIO N° 114-2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DEL BACHILLER SR. EDDIER JIMI VARGAS MELO

REFERENCIA : INFORME N° 74-2017-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, con el fin de seguir con el trámite correspondiente para la obtención del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, el Bachiller SR. EDDIER JIMI VARGAS MELO identificado con Código de Matrícula N° 2008101026 y DNI 47130833 otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:



- Solicitud de Título Profesional
- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco
- Copia fedateada por el secretario general de la UNAM, del grado académico de bachiller
- Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional
- Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis de Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la Universidad
- Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad.
- Cuatro (04) ejemplares de tesis debidamente empastados y con las firmas del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de textos vigente.
- Constancia de no adeudar bienes a la universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- Constancia de Inicio de Matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
[Signature]  
DR. MIRA EL C. CHEVARRIA JIMÉNEZ  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEE/JVIPAC  
masm/sec  
Cc.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice\_presidencia@unam.edu.pe

PROVEIDO: [ ]  
FECHA: [ ]

PASE A: Dr. Cueva  
PARA: Comisión de Resolución

[Signature]

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CT-N° 0053  
Rec. N° 002-004354

SOLICITO: TÍTULO PROFESIONAL



Señor:  
Director de la Escuela Profesional de: **GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**

Yo, **VARGAS MELO, EDDIER JIMI**, Bachiller de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° **2008101026** de la Escuela Profesional de **GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL**, con DNI N° **47130833**, domiciliado en Departamento MOQUEGUA, Provincia de MARISCAL NIETO, Distrito de MOQUEGUA Dirección ASOC. CIUDAD NUEVA MZ. R-7 LT. 27 CP. SAN ANTONIO.

A usted respetuosamente me presento y expongo:  
Que, deseando optar el título profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el título profesional.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Copia fedateada por el secretario general de la UNAM, del grado académico de bachiller.
- Copia oficial del acta indicando la modalidad de la obtención del título profesional.
- Comprobante de pago de titulación según sea el caso (Tesis o Trabajo de suficiencia profesional), determinado en el TUPA de la universidad. 250,00
- Comprobante de pago por derecho de diploma de título profesional, determinado en el TUPA de la universidad. 50,10
- Cuatro (04) ejemplares de tesis debidamente empastados y con las firmas del jurado, más un CD o DVD con el contenido de la tesis en procesador de textos vigente.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, 07 de Abril del 2017

FIRMA

Nombre y Apellidos : VARGAS MELO, EDDIER JIMI  
N° DNI : 47130833

